

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 13/10/2021	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)
En ejercicio de las funciones de jefe de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera

CERTIFICA

Que el contratista **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.** identificado con **NIT 860.071.250-9**, y **MERCADO Y BOLSA S.A.** identificado con **NIT.: 830.094.283-1** cumplieron totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto del **Contrato de Comisión Nro. 1633 de 2024** garantizada y perfeccionada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2445** del 01 de agosto de 2024 y Certificado de Registro Presupuestal No. **7762** del 13 de septiembre de 2024. Que la **ADICIÓN No. 1** al **Contrato de Comisión Nro. 1633 de 2024** fue perfeccionada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **1827** del 20 de mayo de 2025 y Certificado de Registro Presupuestal No. **5286** del 18 de junio de 2025. Que la **ADICIÓN No. 2** al **Contrato de Comisión Nro. 1633 de 2024** fue perfeccionada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2636** del 09 de septiembre de 2025 y Certificado de Registro Presupuestal No. **8869** del 12 de septiembre de 2025, así como la incorporación del pasivo exigible mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2127** del 25 de junio de 2026 y registro presupuestal No. **5349** del 26 de junio de 2026.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el **período y desembolso** aquí causados y autorizados. Así mismo los documentos requeridos para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con los y conforme los documentos remitidos por los supervisores del contrato de comisión No. 1633 de 2024, como son la Dra. ROCIO RODRÍGUEZ GUERRERO con Cédula de Ciudadanía No. 52.369.898 de Bogotá Decana Facultad Tecnológica, la Dra. SANDRA BIBIANA CÁCERES RUEDA con Cédula de Ciudadanía No. 52.045.004 de Bogotá, Decana Facultad de Artes ASAB, HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA con Cédula de Ciudadanía No. 17.354.512 de San Martín Meta; Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ERNESTO GÓMEZ VARGAS con Cédula de Ciudadanía No. 74.373.175 de Duitama (Boyacá); Decano Facultad de Ingeniería, ASTRID RAMÍREZ VALENCIA con Cédula de Ciudadanía No. 51.973.513 de Bogotá Decana de la Facultad de Ciencias y Educación, FAVIO LÓPEZ BOTÍA con Cédula de Ciudadanía 9.525.297 de Sogamoso Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR Jefe Oficina de Bienestar Universitario y Buen Vivir e IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ con Cédula de Ciudadanía 53.073.388 de Bogotá; Vicerrectora Administrativa y Financiera, del proceso que tiene por objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ACADÉMICAS, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PREVISTAS."**, me permito remitir los documentos correspondientes al pago del servicio de transporte terrestre, para el trámite del **CATORCEAVO PAGO** a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC**, con **NIT 860.071.250-9** respaldado por las facturas electrónicas de venta No. **LLD18122- LLD18425** por un valor total a pagar de **QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$512.909.964)**.

Que la afectación presupuestal de acuerdo con los cumplidos expedidos por los supervisores es la siguiente:

FACTURA LLD18122								
CENTRO COSTOS	C-COSTOS ADICIÓN	DEPENDENCIA	VALOR ASIGNADO	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	CDP	RP	VALOR A PAGAR
1418	N/A	Facultad de Ciencias y Educación	\$ 365.050.000	\$-	\$ 208.483.428	2636-2025	8869-2025	\$ 1.530.660
1419	A130201	Facultad de Ingeniería	\$ 491.065.000	\$ 102.100.380	\$-	1827-2025	5286-2025	\$2.367.000
1420	A130203	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 620.200.000	\$ 118.777.868	\$ 396.368.756	2636-2025	8869-2025	\$7.995.200
1421	N/A	Facultad Tecnológica	\$ 130.580.000	\$-	\$ 85.000.000	2636-2025	8869-2025	\$2.919.300
TOTAL			\$ 2.018.226.000	\$ 269.950.816	\$ 739.162.184			\$14.812.160

FACTURA LLD18425								
CENTRO COSTOS	C-COSTOS ADICIÓN	DEPENDENCIA	VALOR ASIGNADO	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	CDP	RP	VALOR A PAGAR
1408	A130301	Oficina de Bienestar Institucional	\$ 52.000.000	\$ 29.628.868	\$-	1827-2025	5286-2025	\$2.104.000
1422	A130205	Facultad Artes - ASAB	\$ 69.940.000	\$ 19.443.700	\$ 49.310.000	2636-2025	8869-2025	\$23.293.384
1418	N/A	Facultad de Ciencias y Educación	\$ 365.050.000	\$-	\$ 208.483.428	2636-2025	8869-2025	\$67.381.652
1419	A130201	Facultad de Ingeniería	\$ 491.065.000	\$ 102.100.380	\$-	1827-2025	5286-2025	\$100.973.012

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA		Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 13/10/2021	

						2127-2026	5349-2026	\$125.809.784
1420	A130203	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 620.200.000	\$ 118.777.868	\$ 396.368.756	2636-2025	8869-2025	\$118.859.168
1423	N/A	Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales	\$ 289.391.000	\$-	\$-	2127-2026	5349-2026	\$16.229.204
1421	N/A	Facultad Tecnológica	\$ 130.580.000	\$-	\$ 85.000.000	2636-2025	8869-2025	\$43.447.600
TOTAL			\$ 2.018.226.000	\$ 269.950.816	\$ 739.162.184			\$498.097.804

Que el valor inicial del negocio corresponde a **DOS MIL DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.018.226.000).**

Que se realizó la adición No. 1 por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$269.950.816).**

Que se realizó la adición No. 2 por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$739.162.184).**

Que el presente pago No. 14 corresponde al período comprendido entre el mes de marzo y abril de 2026, con ejecución parcial del **99.7%** del Contrato de Comisión. Quedando un saldo correspondiente a **\$30.167.560**

Que mediante Resolución No. 012 del 18 de junio de 2026 "Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal "COMÚN" de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026", se incorporaron \$143.517.720 a los centros de costos de la Facultad de Ingeniería y Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales, para poder realizar el presente pago.

Que el presente pago se encuentra en cumplimiento dentro del tiempo de ejecución del contrato del 17/09/2024 a 17/02/2025, prorrogado por cinco (5) meses hasta 17 de julio de 2025. Posteriormente prorrogado por un (1) mes hasta el 17 de agosto de 2025. Que se prorrogó por tres (3) meses hasta el 17 de noviembre de 2025. Que se prorrogó por un (1) mes y trece (13) días hasta el 30 de diciembre de 2025. Que mediante oficio No. 6 se prorrogó por cuatro (4) meses hasta **el 30 de abril de 2026.**

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta Corriente No. 080020977 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

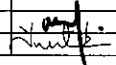
Con el presente cumplido y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- *Manual de Interventoría y Supervisión*, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual reposan en el expediente del **Contrato de Comisión No. 1633 de 2024**. De igual forma, certifico que se verificaron las condiciones y elementos que hacen parte de la(s) factura(s) electrónica de venta No. **LLD18122- LLD18425** por un valor a pagar de **QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$512.909.964)**, acorde con lo establecido en la ficha técnica del proceso en mención, garantizando la calidad del bien o servicio adquirido por la Universidad.

La presente se expide al 01 de julio de 2026.

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
C.C.: 53.073.988

Cargo: Vicerrectora Administrativa y Financiera
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Supervisor Contrato de Comisión No. 1633 de fecha 22 de agosto de 2024.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Yeimy Johana Arévalo Hernández	CPS VAF	
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	
Aprobó	Ivette Catalina Martínez Martínez	Vicerrectora Administrativa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 01-07-2026

09:37:5

Al Contestar Cite este Nro.: 2026IE7078 O 1 Fol: 1 Anex: 0

Origen: Sd: 732 - VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/MARTINEZ

MARTINEZ IVE

Destino: RECTORIA/LIZCANO CARO JOSE ANDELFO

Asunto: REMISIÓN PAGO 14 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LOS

M

Observ.:

Doctor

JOSE ANDELFO LIZCANO CARO

Rector

Universidad Distrital Francisco José de Caldas Ciudad

Ciudad

REF: REMISIÓN PAGO 14 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LOS MESES MARZO Y ABRIL DE 2026 OPERACIÓN OP. FRWMCP 64900785 UNIVERSIDAD DISTRITAL - CTO 1633-2024

Respetado doctor Lizcano

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me permito remitir los documentos soporte que respaldan la ejecución del Contrato de Comisión Nro. 1633 de 2024 suscrito con **MERCADO Y BOLSA S.A.** identificado con NIT 830.094.283-1 y ejecución operacional **64900785** de **LIDERTUR SAS** que corresponde a los servicios de transporte terrestre de los meses de marzo y abril de 2026 (catorceavo pago) respaldado por las facturas electrónicas de venta No. **LLD18122-LLD18425** por un valor total a pagar de **QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$512.909.964)**. Lo anterior, para dar inicio al trámite de aprobación y posterior pago ante la Oficina Financiera.

Por favor tener en cuenta que mediante Resolución No. 012 del 18 de junio de 2026 "*Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal "COMUN" de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026*", se incorporaron \$143.517.720 a los centros de costos de la Facultad de Ingeniería y Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales, para poder realizar el presente pago.

Atentamente,

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Vicerrectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ	IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
REVISÓ	EDUARD PINILLA RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VAF	
PROYECTÓ Y REVISÓ	YEIMY JOHANA AREVALO HERNANDEZ	PROFESIONAL CPS VAF	

PBX 57(1)3239300 Ext. 1001 - 1009

Carrera 7 No. 40 B 53 Piso 10, Bogotá D.C. - Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

rectoria@udistrital.edu.co

